

Regimio pleno de esta villa y sus p[ro]vincias. El cual se ayer dia de S. Miguel
para de aqui a Onano por testimonio de mi Joan de la r[eg]a escuriano
del Reyno. Senor. y del numero y ayuntamiento de la villa de
y estando asi juntos el dho. Alcalde feo un juramento
en forma sobre la pena de la cruz de la baranca
de los dhos. sindico y de su teniente y de los d[ic]hos. y diputados
y prometieron de dar bien y fee en los d[ic]hos. officios
segun y como son obligados y se contiene en la escritura
de Union y concordia confirmada por su Mag[ist]r. y de estar
afiducia y pagar lo juzgado y sentenciado
y luego se cargo del mismo dho. Ayuntamiento el dho. y esta
villa tiene hecho. de la limpieza concej. de la Virgen Sant[is]ma.

Nra. Señal. Como esta acordado y ordenado
Estedia nombraron por Veceros de las g. de la villa propios.
y rentas de concej. de la villa de la d[ic]ha. y de las ultimas aldeas
de los d[ic]hos. y de la villa de la d[ic]ha. y de la villa de la d[ic]ha.

Estedia nombraron por depositario del dho. y propios y
rentas de concej. de esta villa de este suano. y de las d[ic]has. ma
y de la villa de la d[ic]ha. y de la villa de la d[ic]ha.
Estedia nombraron por guarda montes de concej. en la par
tida de la villa de la d[ic]ha. y de la villa de la d[ic]ha.
Lancea el dho. y de la villa de la d[ic]ha. y de la villa de la d[ic]ha.
de la villa de la d[ic]ha. y de la villa de la d[ic]ha.
Salario ordinario de cada quinientos mrs. y por el dho. y de la villa de la d[ic]ha.
de montes y de la villa de la d[ic]ha. y de la villa de la d[ic]ha.
y con esto se cargo el ayuntamiento. y de la villa de la d[ic]ha. y de la villa de la d[ic]ha.

Ignacio de Miralbes
Matheo de la d[ic]ha. y de la villa de la d[ic]ha.
Pedro de Cumata
Francisco de la d[ic]ha. y de la villa de la d[ic]ha.
Andres de la d[ic]ha. y de la villa de la d[ic]ha.
Antoni
Joan de la d[ic]ha. y de la villa de la d[ic]ha.

En la casa de concej. de la villa de la d[ic]ha. a seis dias del mes de
oct. de mil y seiscientos y setenta años. se firmaron los d[ic]hos. y de la villa de la d[ic]ha.
Ignacio de Miralbes Alcalde ordinario. Matheo de la d[ic]ha. y de la villa de la d[ic]ha.

